

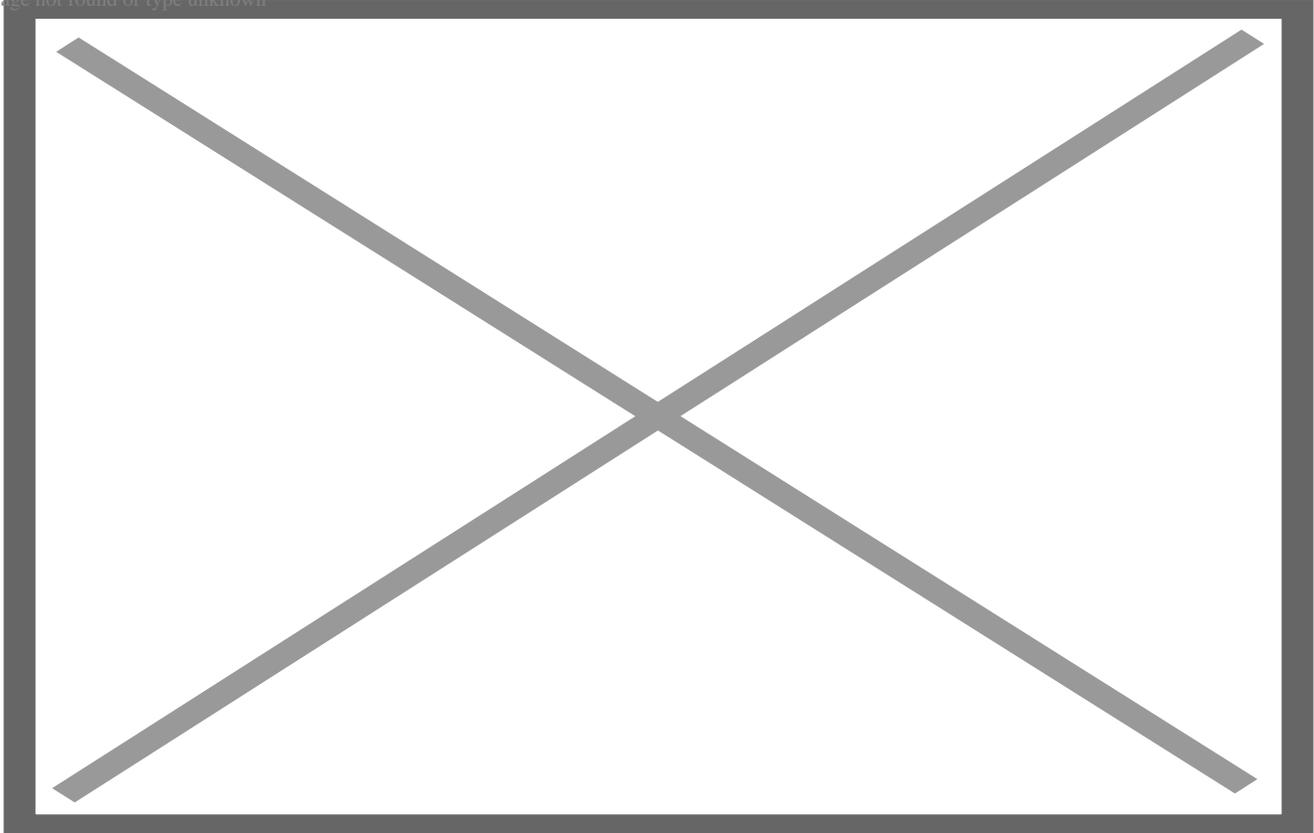
Policías del Estado de México amenazan e intimidan a periodistas en Chinconcuac.

Por: Article 19. 29/07/2017

Alejandro Otero Reséndiz, reportero del medio digital *Revista Original* fue víctima de agresiones físicas, amenazas, bloqueo informativo y daño a su equipo de trabajo debido a la acción y omisión de agentes de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) y de la Policía Municipal de Chinconcuac en el Estado de México. Por su parte Rodrigo Hernández, reportero del medio digital *Contrapapel Texcoco* fue víctima de intimidación por parte de uno de los mismos perpetradores de la Policía Municipal después de difundir información noticiosa relacionada a la cobertura original de Otero Reséndiz.

Los hechos comenzaron el domingo 16 de julio, aproximadamente a las 10:30 horas, cuando Otero Reséndiz acudió a cubrir una nota sobre el homicidio con arma de fuego de un comerciante de un restaurante de Barbacoa en la Colonia Santa María Chinconcuac, acaecido en presunta relación con un intento por extorsionar a la víctima. Al arribar a llevar a cabo su cobertura periodística *in situ*, Otero Reséndiz reportó a ARTICLE 19 que las fuerzas de seguridad del CES y personal de la policía municipal obstaculizaron su cobertura amenazándole con que debería retirarse o de lo contrario “se atuviera a las consecuencias”. Incluso uno de los elementos de la policía municipal de Chiconcuac se llevó la mano hacia su arma de cargo de forma amenazante.

Image not found or type unknown



Otero Reséndiz mencionó que incluso las fuerzas de seguridad incitaron a particulares en el lugar a agredirles físicamente y que esto en efecto sucedió; “los policías incitaron a las familias (del occiso) que estaban cerca de la escena del crimen para que me golpearan”. Como resultado de esos golpes el reportero dijo a ARTICLE 19 que el lente de su equipo de trabajo fue dañado. El reportero mencionó que tanto los policías como los particulares tienen información de su identidad así como de la identificación de su medio porque tomaron fotografías, lo cual le hace temer por su integridad física.

A raíz de las agresiones contra Otero Reséndiz y de manera posterior a que se difundiera una nota de cobertura periodística sobre el suceso, Rodrigo Hernández declaró a ARTICLE 19 que recibió comunicación telefónica el mismo domingo 16 de julio, por parte de Joaquín Almeraya quien labora como asesor de Seguridad Pública en el Municipio de Chinconcuac. Durante dicha comunicación Almeraya intimidó al periodista al pedirle que revelara sus fuentes sobre lo que consideraba “información falsa” relacionada con la cobertura o de lo contrario “se las tendría que revelar a un ministerio público”.

Al analizar las fotografías tomadas por Otero Reséndiz durante su episodio de agresión y hechas públicas en el medio digital *Revista Original*, Hernández ha reconocido también en dichas fotos al referido Joaquín Almeraya como uno de los agresores en el lugar primigenio de los hechos contra Otero Reséndiz.

Hernández fue enfático sobre el ambiente de opacidad que impera en la localidad en materia de información sobre seguridad pública: “desde el inicio de la administración municipal ha habido secuestros, extorsiones, ha habido incluso protestas y cierres del palacio municipal por estas problemáticas, las autoridades no quieren que esto salga al público”. De acuerdo a una nota del sitio *Contrapapel Texcoco*: “De acuerdo a las denuncias de los locatarios y comerciantes de este municipio, ni la Base de Operaciones Mixtas ni los agrupamientos de la comisión estatal de seguridad y ni la policía municipal han logrado detener la ola de extorsiones y asaltos que sufren en este municipio”.

El Estado de México ha registrado de acuerdo a la documentación de ARTICLE 19 un total de 54 agresiones contra la prensa en el periodo 2009-2016. En 2016 ARTICLE 19 publicó un [informe especial](#) sobre el aumento de las agresiones en la entidad en un 77% durante septiembre de de 2016. Entre el clima de agresiones contra la prensa y la opacidad para acceder a información de interés público, la entidad se perfila como una con graves obstáculos para el ejercicio a la libertad de expresión y el acceso a la información.

Ante estos hechos, ARTICLE 19 exige a la Fiscalía Especial de Atención a Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) a que investigue de manera pronta, diligente, imparcial, objetiva y exhaustiva la agresión perpetrada por los funcionarios públicos así como a los particulares responsables de la violencia contra los periodistas.

De la misma manera ARTICLE 19 requiere al gobierno del Estado de México así como al gobierno municipal de Chinconcuac de Juárez a que garantice el derecho al libre ejercicio periodístico así como el derecho de la sociedad en su conjunto a estar informada, particularmente en temas de relevancia pública como la persistencia del criminalidad y violencia en el municipio.

ARTICLE 19 exhorta a las fuerzas de la policía municipal de Chinconcuac de Juárez, así como a los elementos de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de México a que garanticen el libre ejercicio de la labor periodística y a que sus elementos se abstengan de emprender agresiones contra la prensa.

Por último, ARTICLE 19 hace un llamado al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (Segob), que otorgue de manera urgente medidas de protección para salvaguardar la integridad personal de los periodistas agredidos.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Internet

Fecha de creación

2017/07/29